

BASES DE LA PROMOCIÓN

SORTEO CUEVA DEL MOLIN EN FIDMA 2026: LOTES DE PRODUCTO MÁS VISITA A LA CUEVA

Primera.- Ámbito de la promoción y participantes.- La entidad mercantil CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. (en adelante CAPSA), llevará a cabo, dentro del estado español excluyendo Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, una promoción publicitaria, dirigida a todo usuario mayor de edad que visite la Feria Internacional de Muestras de Asturias (FIDMA) 2026 que tendrá lugar en el Recinto Ferial Luis Adaro de Gijón del 1 al 16 de agosto de 2026.

Segunda.- Productos objeto de promoción.- Queso Cabrales D.O.P. Cueva del Molin.

Tercera.- Duración.- El período promocional comprenderá desde las 11:00 horas del sábado 1 de agosto de 2026 hasta las 22:00 horas del domingo 16 de agosto de 2026, ambos inclusive y sujeto en todo caso a los horarios de apertura y cierre de la Feria.

Cuarta.- Premios.- La promoción tendrá por objeto el sorteo de:

- Descripción del Premio:

10 lotes de producto Central Lechera Asturiana, valorados cada uno en 28,52€ unidad, y 20 entradas de visita a la Cueva del Molin (2 entradas por ganador).

o Cada lote contiene:

1 Brik de leche Calcio Semi 1L

1 Brik de leche Suprema Semi 1L

1 Pack de batido chocolate 200ml (pack*3 200ml)

1 Botella de leche Sin Lactosa Semi 1,5 Litros

1 Brik de I. Naturcol 1 Litro

1 Brik de I. Fibra 1 Litro

1 Pack de leche entera 200ml (pack*6 200ml)

1 Pack de queso en lonchas Ahumadas 180g

1 Unidad de leche Evaporada 345g

1 Unidad de Nata Montar 200g

1 Unidad de Nata Cocina 200g

1 Unidad Mantequilla Barqueta 250g

1 Unidad de Queso Cabrales D.O.P. Cueva del Molin 100g

1 Unidad de Vegetánea Avena 1L

o Cada entrada está valorada en 9€ por persona adulta o 5€ por persona con edades comprendidas entre 12 -17 años (para los menores de 12 años es gratis)

Todos los premios tienen el IVA y gastos de transporte incluidos.

Queda excluido del premio todo concepto no incluido expresamente en su descripción.

El premio con el que cada ganador resulte agraciado es personal e intransferible y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, venta o cesión por cualquier concepto a terceros. Tampoco será canjeable por dinero en metálico, o cualquier otra prestación en especie.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. CAPSA se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

Quinta.- Mecánica de la promoción.- Para participar en el sorteo objeto de promoción, el consumidor necesariamente deberá:

1. Contestar correctamente a las 5 preguntas sobre el Cabrales D.O.P. Cueva del Molín, a través de las tablets que encontrará en el stand de Central Lechera Asturiana de la Feria Internacional del Muestras de Asturias (FIDMA) 2026
2. Cumplimentar los datos requeridos en el formulario (nombre, apellidos y teléfono).
3. Enviar los datos del formulario.

Sexta.- Sorteo.- El sorteo se realizará el día 19 de agosto.

CAPSA seleccionará, mediante aplicación de selección aleatoria, 10 ganadores y 3 reservas. Los reservas sustituirán (por orden de extracción) a los ganadores en los siguientes casos:

- Por imposibilidad de identificar y/o localizar al ganador en el plazo de 4 días naturales a contar desde el sorteo, cualquiera que sea la causa.
- Por renuncia expresa del propio ganador del premio.

El premio o premios quedarán desiertos en caso de no resultar posible, en último término, su adjudicación total o parcial durante el período promocional. Si el ganador necesitase actuar a través de tutor o representante legal deberá informar a la entidad organizadora a fin de que aquel acepte y reciba el premio en su nombre y autorice el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.

Séptima.- Publicidad de la identidad de los ganadores. Aceptación expresa del premio. - La participación en esta promoción conllevará necesariamente la autorización del ganador a favor de CAPSA, para que se publique su nombre e imagen, en su caso, en la página web del Club Central Lechera Asturiana, www.centrallecheraasturiana.es/club y redes sociales de la marca (Facebook, Twitter e Instagram). Esta autorización tiene por fin dar a conocer a los ganadores y dotar de transparencia a la promoción.

La entidad promotora contactará con el ganador para que en el plazo de 4 días naturales comunique expresamente que acepta el premio y facilite por correo electrónico los siguientes datos:

- Nombre, apellidos y Teléfono de contacto
- Dirección postal para entrega del premio
- Copia de su DNI en blanco y negro y suprimiendo la foto, la firma, la fecha de caducidad y el número de soporte del documento.

Las copias de los documentos de identidad, recabadas a los solos efectos de acreditar la identidad de los ganadores, serán eliminadas tan pronto conste la entrega del premio al ganador.

Octava.- Tratamiento de datos personales y derechos de imagen. - De conformidad con la normativa de protección de datos, la entidad organizadora informa que procederá al tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes, en los siguientes términos:

Finalidades: La finalidad del tratamiento es gestionar la participación de los concursantes en la acción promocional descrita en las bases. Asimismo, y derivada de la promoción, será finalidad la difusión de la identidad e imagen, en su caso, del ganador en la página web del Club Central Lechera Asturiana, www.centrallecheraasturiana.es/club así como en redes sociales de las marcas, ya citadas en la base séptima, fomentando la transparencia en el proceso. Por último, también será finalidad informar a todos los participantes sobre futuros eventos y remitirles información publicitaria de productos y promociones, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

Licitud del tratamiento: La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por el interesado, de manera individual para cada tratamiento, según las finalidades descritas.

Comunicación de datos: Los datos recabados con motivo de la promoción podrán facilitarse a otras sociedades/organismos relacionados con la gestión de los servicios prestados por la entidad (para la ejecución, gestión administrativa y/o contable de la promoción, Agencia Tributaria, etc.) o auxiliares de aquellas, así como en los casos que se disponga legalmente.

Asimismo, los datos recabados podrán ser cedidos a nuestras sociedades filiales y/o participadas (<http://capsafood.com/es/compania/accionistas/>) para informarles sobre futuros eventos y promociones y remitirles información publicitaria de sus productos, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

Plazos de conservación: Los datos de carácter personal facilitados se conservarán y utilizarán mientras dure la ejecución de la presente promoción y posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para cumplir con las responsabilidades derivadas de aquella, así como para cumplir con las obligaciones previstas en la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 34/1988 General de Publicidad, en el código civil y en el código de comercio.

Los datos necesarios para el envío de comunicaciones comerciales se conservarán durante un plazo máximo de 3 años, salvo en aquellos casos en los que el interesado solicite previamente la cancelación de los mismos, en cuyo caso se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como los plazos generales establecidos en el código de comercio que sean de aplicación.

Derechos: Los interesados podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos, ante Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A (CAPSA), responsable del tratamiento, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos, indicando en el asunto "Ref. Protección de Datos" y adjuntando copia de su DNI o documento administrativo válido que acredite su identidad:

- Por correo postal dirigido a Sierra de Granda, s/n, CP 33.199, Siero, Asturias.
- Vía correo electrónico a la siguiente dirección: occn@capsa.es.

Especialmente podrán ejercitar los siguientes derechos:

- Obtener confirmación sobre si CAPSA está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los cuales fueron recabados.
- Ejercer el derecho de portabilidad.
- **Solicitar en determinadas circunstancias:** (i) La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por CAPSA para el ejercicio o la defensa de reclamaciones y en idénticos términos revocar el consentimiento; y (ii) La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, CAPSA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los datos personales requeridos en esta promoción son necesarios para garantizar la transparencia y objetividad del proceso, por lo que los participantes están obligados a comunicarlos.

En caso de discrepancia en materia de protección de datos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de CAPSA, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses. Asimismo, podrán formular reclamación para la tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales, en su sede electrónica o en la dirección postal de la Calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid.

Novena.- Posibilidad de exclusión de participantes.- Es voluntad de CAPSA que la competición entre los distintos participantes en la promoción resulte en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de la mecánica de participación dará lugar a la automática exclusión del participante en la promoción.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

Sin perjuicio de lo anterior se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que existe fraude cuando:

1.- Cuando se detecte que un participante se ha registrado utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

Asimismo, serán excluidos de la promoción o perderán el premio todos aquellos participantes que actúen con el fin de lucrarse a través de la reventa de los premios conseguidos y/o actúen de forma organizada con dicha finalidad. Para determinar tal intención, CAPSA podrá tener en cuenta comportamientos anteriores de los afectados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias supondrá la exclusión automática de la promoción, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

CAPSA y la agencia promotora que gestione la realización de la promoción quedarán exentas de cualquier responsabilidad derivada de la existencia de algún error en los datos facilitados por los propios agraciados, impeditivo de su identificación y/o localización.

Asimismo, tampoco responderán de posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al envío de los justificantes o al desarrollo de la presente promoción.

Décima.- Tratamiento fiscal.- Los premios objeto de promoción no se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta, dado que de conformidad con el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según redacción dada por el R.D. 439/2007 de 30 de marzo, (art.75.3.f), se excepcionan de retención los premios cuya base no exceda de 300 euros.

Décimo primera.- Protocolización de Bases.- La entidad Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A. con domicilio a efectos de notificaciones en Sierra de Granda s/n, C.P. 33199 de Granda – Siero, Asturias, protocolizará las presentes bases ante la Notaría Dª Miryam Calzón García, de Pola de Siero, Asturias.

Décimo segunda.- Difusión de la Promoción.- La comunicación de la promoción podrá realizarse en los siguientes medios:

*Stand Central Lechera Asturiana en la Feria Internacional de Muestras de Asturias (FIDMA)

* Página web del Club de Fidelización.

* Página web de Central Lechera Asturiana.

* E-mailing a la Base de Datos de Socios del Club de Fidelización.

* Páginas en Redes Sociales y Microbloggings de Central Lechera Asturiana

Décimo tercera.- Modificación de la promoción.- La participación en la promoción conllevará la aceptación plena e incondicional de estas Bases y supondrá conformidad con las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CAPSA.

CAPSA se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que disponen las presentes bases.

Décimo cuarta.- Limitaciones.-

No podrá participar en la Promoción, el personal que preste servicio en el Stand Central Lechera Asturiana de la Feria de Muestras.